

Paso Carrasco, 6 de Marzo de 2024.-

Resolución 39/2024

VISTO: La necesidad de renovar la Caja Chica Mensual para el periodo 01/3/24 al 31/3/24 por un importe de \$ 2.490 que es el monto utilizado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 176/23 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 4 de fecha 6/3/24, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

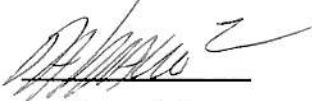
RESUELVE:


1. Autorizar la renovación mensual de la Caja Chica para el periodo 01/3/24 al 31/3/24.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RFFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal AULLIVIO PEREIRA


Concejal AURORA GIMÉNEZ


Concejal
DAMIANO SUARD


Concejal
ADRIAN PEREIRA